



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SUNSETTRADING IMPORTACIONES S.A.

La compañía **SUNSETTRADING IMPORTACIONES S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Marzo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.001848** de 11 de Abril de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "COMPRA Y VENTA, AL POR MAYOR Y MENOR, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES Y MERCADERÍA EN GENERAL.."

Quito, 11 de Abril de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

(91514)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SINCONLIVSA SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN LIVIANOS S.A.

La compañía **SINCONLIVSA SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN LIVIANOS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 02/03/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.0001663**, 9 de Abril del 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA DE PRODUCTOS Y MÁQUINAS PARA EL SISTEMA DE CONSTRUCCIONES LIVIANAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN...

Guayaquil, 9 de Abril del 2012

Ab. Melba Rodriguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(91489-1)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GAREBCORP S.A.

La compañía **GAREBCORP S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 19/Enero/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.12.0000554**, 1 de Febrero del 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: 1) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS QUE TENGAN POR OBJETO IDENTIFICAR, PLANIFICAR, ELABORAR O EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO, EN SUS NIVELES DE PREFACTIBILIDAD, DISEÑO...

Guayaquil, 1 de Febrero del 2012



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN TRICIMOTOS ASSAD BUCARAM S.A. TRANSBUCARAM

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN TRICIMOTOS ASSAD BUCARAM S.A. TRANSBUCARAM**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Encargado del cantón GUAYAQUIL, el 28/12/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.12.0001194**, 13 de marzo de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón DAULE, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 900,00 Número de Acciones 900 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.800,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE, COMERCIAL TRICIMOTOS A NIVEL LOCAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ÓRGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE PERMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN LA MATERIA.

Guayaquil, 13 de marzo de 2012

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRAMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(91509)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA HERPECO CIA. LTDA.

ANTECEDENTES. La compañía INMOBILIARIA HERPECO

AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 393 de la Ley de Compañías, y una vez que se encuentra en proceso de liquidación la compañía **ROCOLIMEX S.A. EN LIQUIDACIÓN**, se notifica los acreedores de la misma para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten sus derechos, a fin de proceder al pago de sus acreencias conforme a la Ley, previniéndoles de no hacerlo se tomarán en cuenta solamente los acreedores que hayan presentados su reclamo y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía.

Los antedichos documentos deberán presentarse al liquidador en el piso 8, oficina 2 del Edificio El Marques, ubicado en las calles 9 de Octubre 2009 y Los Ríos, de esta ciudad en horas de oficina.

Rodrigo Javier Jayaf Balcazar
Liquidador Principal
ROCOLIMEX S.A. EN LIQUIDACIÓN

Abr. 16-17-18 (91367)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
NOTIFICACIÓN JUDICIAL A JHONNY ALFREDO CIRINO ALCIVAR

EXTRACTO
ACTORA Lilian del Pilar Palacios Armijos
DEMANDADO Jhony Alfredo Cirino Alcivar
JUICIO: DIVORCIO. Nro. 920-2003 -GM-
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO: Casillero Judicial 4210 del Dr. Marco Barregón S.
OBJETO: Cobro de Pensiones Alimenticias.
PROVIDENCIAS
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, jueves 5 de enero del 2012, las 09h52. En calidad de Jueza Sexta de lo Civil de pichincha encargada, según Acción de Personal Nro. 14-DP-DP, de 4 de enero del 2012, emitida por el Dr. Iván Escandón Montero, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, avoco conocimiento de la presente causa. Por cuanto la perito Paola Torres Luna no ha presentado su informe, se declara caducado su nombramiento, en su reemplazo se nombra a la C.B.A. Susana Elizabeth Flores I., 2555-086-099806340), quien presentará su informe en el término de cinco días. Notifíquese 1) Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez

SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

C.B.A. SUSANA ELIZABETH FLORES I., perito nombrada por el señor Juez en el juicio DIVORCIO Nro. 920-2003 JUEVARA que sigue LILIAN PALACIOS ARMIJOS Y JHONNY CIRINO ALCIVAR para realizar la liquidación como ordena la providencia del 5 de enero de 2.012, con juramento de ley呈示の次回の開示。Sentencia fs. 64 del 6 de mayo del 2005

...En cién dólares norteamericanos, se regula la pensión provisional alimenticia que desde el 12 de enero del 2004, fecha de la citación y para lo posterior, juntamente con los demás beneficiarios de Ley, pasara el padre a su hijo mediante consignaciones a realizarse en este despacho..."

PENSIONES ALIMENTICIAS 2.004